

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PERÚ

PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS Y MUJERES EMPREENDEDORAS EN EL PERÚ

(PE-L1272)

PERFIL DE PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Francisco Demichelis, Jefe de Equipo; Omar Villacorta, Jefe de Equipo Alterno; Pau Puig, Isabel Braly, Karina Azar, Claudia Marquez, Fanny Porras, Giovanni Frisari, Javier Gavilanez, Luis Restrepo (IFD/CMF); Alfredo Ramos (CAN/CPE); Diana Bocarejo (SCL/GDI); Alba Villafuerte (CAN/CAN); Horacio Mendoza (LEG/SGO); Jacqueline Bueso (SPD/SDV); Abel Cuba (VPC/FMP); Santiago Bucaram (CSD/RND); Jaime Fernandez (CSD/CCS).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

PERFIL DE PROYECTO

PERÚ

I. DATOS BÁSICOS

Nombre del Proyecto:	Programa de Financiamiento de Cadenas Productivas y Mujeres Emprendedoras en el Perú		
Número de Proyecto:	PE-L1272		
Equipo de Proyecto:	Francisco Demichelis, Jefe de Equipo; Omar Villacorta, Jefe de Equipo Alterno; Pau Puig, Isabel Braly, Karina Azar, Claudia Marquez, Fanny Porras, Giovanni Frisari, Javier Gavilanez, Luis Restrepo (IFD/CMF); Alfredo Ramos (CAN/CPE); Diana Bocarejo (SCL/GDI); Alba Villafuerte (CAN/CAN); Horacio Mendoza (LEG/SGO); Jacqueline Bueso (SPD/SDV); Abel Cuba (VPC/FMP); Santiago Bucaram (CSD/RND); Jaime Fernandez (CSD/CCS).		
Prestatario:	República del Perú		
Modalidad de Préstamo	Préstamo Global de Crédito		
Organismo Ejecutor	Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE)		
Plan Financiero:	BID (Capital Ordinario):	US\$	100 millones
	Co-financiamiento	US\$	N/A
	Total:	US\$	100 millones
Salvaguardias:	Clasificación de Riesgo:	Moderado	
	Clasificación de Impacto:	FI	
Procesamiento:	<input checked="" type="checkbox"/> Estándar	<input type="checkbox"/> Especial	
Alineación estrategia País:	GN-2889		
Alineación Estratégica			
Desafíos:	<input type="checkbox"/> Inclusión Social	<input checked="" type="checkbox"/> Productividad e Innovación	<input type="checkbox"/> Integración Económica
Transversales:	<input checked="" type="checkbox"/> Igualdad de Género	<input type="checkbox"/> Diversidad	<input type="checkbox"/> Sostenibilidad ambiental
		<input type="checkbox"/> Cambio Climático	<input checked="" type="checkbox"/> Capacidad Institucional y Estado de Derecho

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y ESTRATEGIA DEL PROGRAMA

- 2.1 **Antecedentes y problemática.** En 2020, la pandemia del COVID-19 generó un impacto sanitario sin precedentes en el Perú¹ y una caída del Producto Interno Bruto (PIB) del 11%². El gobierno respondió de forma rápida a la crisis, con un paquete de apoyo al sistema de salud, hogares y empresas equivalente a más del 20% del PIB. No obstante, la reciente inestabilidad política en el país viene acentuando las dificultades en el escenario macroeconómico y financiero. La

¹ Al 4 de febrero de 2022, se reportan 3.286.151 casos confirmados y 206.220 muertes en el país. Al 28 de enero de 2022, se han aplicado 55.979.154 dosis de vacunas. Organización Mundial de la Salud, [COVID-19 Dashboard](#), Perú.

² Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), [Indicadores Económicos III Trimestre 2021](#).

inflación alcanzó 6,43% en 2021, la moneda se ha depreciado en 9,7% y la tasa de interés de referencia aumentó de 0,25% en julio a 3% en enero de 2022. Para 2021 se proyecta un crecimiento en torno al 13,2% y para 2022 la proyección oscila alrededor de 3,4%³.

- 2.2 Las Micro, Pequeña y Medianas Empresas (MiPyME) constituyen la base económica que sostiene la economía de diversas regiones del país. A nivel nacional, las MiPyME generan alrededor del 60% de la población económicamente activa ocupada⁴. A pesar de su contribución al empleo y la generación de valor, las MiPyME enfrentan una serie de dificultades para su desarrollo e integración en los mercados, en parte asociadas a las limitaciones que enfrentan para financiar sus operaciones. La oferta de financiamiento para MiPyME, cuando existe, implica altos costos que derivan de: (i) los altos costos operativos de evaluar y administrar una cartera de MiPyME⁵; (ii) el mayor riesgo para las instituciones financieras de otorgar créditos al segmento MiPyME⁶. El sector bancario peruano es rentable y bien capitalizado⁷, pero su estructura de depósitos es de corto plazo y el financiamiento está concentrado (más del 70%) en empresas de porte mediano y grande⁸. La tasa de interés promedio efectiva anual oscila entre 31,3% y 18% para las Micro y Pequeñas Empresas (MyPE), muy por encima del 6% para la grande y el 9,3% para la mediana⁹.
- 2.3 Si el sistema financiero local presupone una barrera importante para las MiPyME en un escenario *business-as-usual*, la crisis originada por la pandemia del COVID-19 viene acentuando estas restricciones en un contexto generalizado de empeoramiento de las condiciones financieras¹⁰. La evidencia internacional muestra que, en contextos de contracción macroeconómica, el sector financiero: (i) reduce su oferta de crédito¹¹; (ii) lo hace en una mayor proporción en empresas de menor porte en comparación con las de mayor tamaño¹²; y (iii) tarda en recuperar el nivel previo a la crisis¹³. Por otra parte, el descenso de los ingresos operativos incrementa la necesidad de recursos de las MiPyME para mantener la operación y el empleo durante periodos de menor actividad económica. Es así como un contexto de contracción económica agrava los obstáculos de acceso al financiamiento que ya de por sí enfrentan las MiPyME respecto a empresas de mayor tamaño, y que están relacionados con

³ BCRP, [Reporte de Inflación](#), diciembre 2021.

⁴ Ministerio de la Producción, 2017. Citado en D.S.-N°237-2019-EF, 2019.

⁵ Una fracción importante de los costos operativos corresponde al costo propio de la operación que se está evaluando. Este costo es similar para una operación crediticia grande como para otra de menor monto; por ello, el impacto en la tasa de interés será mayor mientras más pequeño sea el monto solicitado.

⁶ Vinculado, por ejemplo, a la ausencia de historial crediticio y colateral, la escasa base patrimonial y la alta mortalidad relativa.

⁷ Fondo Monetario Internacional (FMI), 2020. Previo a la pandemia, el sistema reportaba tasas de morosidad del 3,5%, retorno sobre activos del 2,25% y un capital de 14,25% del activo ponderado por riesgo.

⁸ Superintendencia de Banca y Seguros, 2019.

⁹ *Nature Services Peru*, El Potencial de la Bioeconomía en la Amazonía Peruana, 2020.

¹⁰ Ver [Comunicado de CEPAL](#) (19 de marzo, 2020). El principal factor de la reducción de la oferta es el aumento de la percepción de riesgo de crédito.

¹¹ “*Small and Medium Size Enterprises, Credit Supply Shocks, and Economic Recovery in Europe*”, FMI, 2014.

¹² FMI, “*Access to Finance by SMEs in the Euro Area—What Helps or Hampers?*”, 2013.

¹³ *National Bureau of Economic Research*, “*Small Businesses and Small Business Finance during the Financial Crisis and the Great Recession - New Evidence from the Survey of Consumer Finances*”, 2017.

ciclos comerciales más cortos con mayores necesidades de liquidez a corto plazo, falta de instrumentos para la gestión del riesgo, y mayores limitaciones de colateral. Desde la perspectiva del financiador, otorgar recursos a MiPyME supone altos costos de operación para prestar a escalas pequeñas y menor rentabilidad que otros segmentos empresariales¹⁴. Pese a la respuesta del gobierno a la crisis con apoyo directo a empresas y al sistema financiero¹⁵, el efecto dual de reducción de actividad económica y empeoramiento del acceso a crédito puede poner en riesgo el potencial de recuperación de muchas MiPyME.

- 2.4 **Estrategia del programa.** Diversos estudios muestran que las empresas integradas a una cadena productiva o de valor¹⁶ son más productivas y que mientras mayor sea su participación en las cadenas globales, mayor es el crecimiento esperado de la economía¹⁷. Las cadenas productivas también impulsan la creación de empleo en la transformación que requieren los sistemas productivos desde su origen hasta su destino final. Aunque no es exclusivamente el foco del programa, las cadenas en sectores como la agricultura y ganadería pueden además ser importantes impulsores de la mitigación y adaptación al cambio climático, ofreciendo la oportunidad de mejorar el proceso productivo para reducir la huella de carbono en la transición hacia un desarrollo más sustentable. Se han identificado preliminarmente cerca de 25 cadenas con alto potencial de desarrollo, como el café, cacao, nueces, pimienta, especias, frutas (mango, uva, palta, arándanos) y trucha en al menos 12 departamentos del país¹⁸.
- 2.5 Por su tamaño y dinámica comercial, la conexión entre un productor y las entidades financieras es limitada. Desde el enfoque tradicional de la operativa crediticia, financiar a un pequeño productor con sus propios recursos como respaldo resulta altamente riesgoso o inviable para la institución financiera. Integrado a una cadena, el mismo productor genera un volumen de negocio suficiente para ser visto como un potencial sujeto de crédito productivo, con márgenes de riesgo aceptables¹⁹. Lo mismo ocurre con muchos eslabones de la cadena –empresas o unidades productivas, sobre todo Pequeñas y Medianas Empresas (PyME)– que tienen limitado acceso a crédito y otros servicios financieros.
- 2.6 La lógica del programa propone que ampliar el acceso de las MiPyME al crédito, con un componente direccionado a MiPyME de mujer, tendría un impacto positivo en su capacidad de inversión productiva, aumentando a su vez su capacidad de crecer y generar empleo en condiciones de igualdad. Además, aprovechar su condición de estar integradas a cadenas productivas y la consecuente relación

¹⁴ BID, Documento de Marco Sectorial de Respaldo para PyME y Acceso y Supervisión Financieros (GN-2768-7).

¹⁵ FMI, 2020. Las políticas incluyen extensiones de plazos para el pago de impuestos y la creación de un fondo para capital de trabajo y refinanciamiento de deuda de para PyME. Un paquete de apoyo fiscal redujo la tasa de referencia y los requerimientos de reservas para dar liquidez al sistema financiero.

¹⁶ Las cadenas productivas o de valor comprenden el conjunto de actividades que van desde el diseño de un producto o servicios, hasta su entrega a los consumidores finales.

¹⁷ BID, [Políticas para el financiamiento de cadenas de valor: lecciones aprendidas para intervenciones frente al COVID-19](#), 2021.

¹⁸ Se mencionan algunas cadenas a modo referencial. La lista definitiva de cadenas elegibles para el programa será definida durante la etapa de preparación.

¹⁹ [Estrategias para el Financiamiento de Cadenas Productivas: La Experiencia del Proyecto Red Productiva de USAID en el Ecuador](#), 2010.

comercial con empresas de mayor tamaño, podría contribuir a atender mejor a las empresas que permanecen excluidas financieramente o desatendidas. Existen evaluaciones de programas de apoyo financiero a cadenas productivas en la región que evidencian resultados positivos. Por ejemplo, el Programa de Crédito para el Desarrollo de la Producción de la Provincia de San Juan ([2763/OC-AR](#)) destinó más de US\$100 millones a financiar 1.441 subpréstamos a cadenas productivas locales, más del 60% de ellos a PyME y a plazos superiores a los disponibles en el mercado²⁰. Los beneficiarios mostraron impacto positivo sobre la probabilidad de acceder a un crédito (23,6 puntos porcentuales en comparación con las empresas no beneficiarias), el monto de éste (62,1%) y la cantidad de bancos con los que tuvieron acceso a deuda (70,1%). Se observó también un impacto del 21,7% en el crecimiento del empleo de las empresas beneficiarias, además de impactos positivos en la probabilidad de supervivencia y los salarios. La experiencia internacional muestra que el uso de instrumentos específicos favorece el acceso al crédito de las MiPyME, aun cuando no se utilice un enfoque en sectores o cadenas productivas específicas²¹. El papel de los bancos nacionales de desarrollo es relevante en este sentido, pues son la principal herramienta de los gobiernos para fomentar la inversión y movilizar recursos financieros, especialmente en etapas de incertidumbre económica.

2.7 Consideraciones de género. En Perú el total de las empresas registradas como persona natural representan 73.6% de todas las empresas en Perú, lo cual corresponde a 1,760,746 en el 2018 (INEI, 2019). De este total, 912,869 (51.8%) empresas fueron dirigidas por mujeres. Teniendo como base el limitado acceso a crédito de la MiPyME en general (§2.2), en el caso de las mujeres, el limitado acceso a oportunidades de desarrollo empresarial y a propiedad de tierras limita aún más su acceso a crédito formal. Por otra parte, existen datos que sugieren que las cadenas productivas pueden tener impactos positivos sobre el empleo de la mujer. En sectores como la agricultura, acuicultura y agroforestería, dominados por pequeños productores familiares, el rol de la mujer se considera vital en el proceso productivo primario, en etapas de selección y transformación inicial de productos. Por ejemplo, en más del 90% de emprendimientos acuícolas los titulares son hombres, pero las plantas de fileteado y transformación constituyen una importante fuente de empleo para la mujer en el ande y la costa peruanos.

2.8 Marco institucional y estrategias del gobierno. El [Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2019-2030](#) (D.S.-N°237-2019-EF) plantea medidas para que las MiPyME “puedan insertarse, de manera articulada y colectiva, en las cadenas de valor que sean requeridas por empresas de mayor tamaño”, a través de acciones específicas para la homologación, formalización y fortalecimiento de capacidades. El [Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021](#) considera que la integración de las cadenas productivas es esencial para enfrentar las brechas económicas territoriales en el país. En sus lineamientos de política para la estructura productiva propone estimular la “integración densa de la economía regional con las inversiones primario-extractivas a través de cadenas

²⁰ BID, [El impacto del Programa de Crédito para el Desarrollo de la Producción y el Empleo en la Provincia de San Juan](#), IDB-DP-485, 2016.

²¹ BID, [Políticas para el financiamiento de cadenas de valor: lecciones aprendidas para intervenciones frente al COVID-19](#), 2021.

productivas” y “promover el desarrollo del tercer sector o economía solidaria (cadenas productivas, alianzas estratégicas, subcontrataciones), para convertir la agricultura campesina en agricultura comercial y las MyPE en PyME formales”. Asimismo, entre las acciones estratégicas para alcanzar sus objetivos específicos están el “establecer mecanismos de apoyo para el desarrollo de conglomerados, cadenas productivas y parques industriales con enfoque nacional, regional y local” y “promover el desarrollo de empresas y cadenas exportadoras, articulando a las PyME con las grandes empresas”. La Ley para el fortalecimiento de las cadenas productivas y conglomerados ([Ley 28846](#)) establece el marco institucional y normativo para el fortalecimiento del desarrollo de las cadenas productivas. La Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva ([Ley 29337](#)) busca promover el desarrollo competitivo y sostenible de las cadenas productivas en zonas donde la inversión privada sea insuficiente.

- 2.9 **Alineación estratégica.** El programa es consistente con la Segunda Actualización de la Estrategia Institucional (UIS) (AB-3190-2) y se alinea estratégicamente con el desafío de desarrollo de Productividad e Innovación, al ofrecer apoyo a empresas que invierten en tecnologías y procesos más eficientes por medio de instrumentos de financiamiento para cadenas productivas. El programa también se alinea con los temas transversales de: (i) Equidad de Género y Diversidad, a través del apoyo direccionado a empresas de mujeres a través de una asignación de US\$20 millones (¶2.12); (ii) Capacidad Institucional y Estado de Derecho, fortaleciendo la institucionalidad de COFIDE que permite hacer frente a las necesidades de respuesta del país en lo que concierne a las cadenas productivas. Adicionalmente, el programa contribuirá al Marco de Resultados Corporativos (CRF) 2020-2023 (GN-2727-12) mediante el indicador de número de MiPyME financiadas. El programa es consistente con el Marco Sectorial de Respaldo para PyME y Acceso y Supervisión Financieros (GN-2768-7), al apoyar el financiamiento de PyME. Asimismo, se alinea con la Estrategia de Instituciones para el Crecimiento y Bienestar Social (GN-2587-2), a través del incremento al acceso a crédito vía instituciones financieras locales. El programa se alinea con la Estrategia de País del Grupo BID con Perú 2017-2021, con el objetivo estratégico de “fortalecer la gestión ambiental”, a través del resultado de “expandir el acceso a crédito de los productores agrícolas”. Asimismo, el presente es consistente con los esfuerzos que viene realizando el país y COFIDE en materia de cambio climático priorizando aquellas operaciones y sectores que tienen un impacto positivo.
- 2.10 El programa profundiza la respuesta del Gobierno del Perú frente a los desafíos económicos y sociales derivados de la pandemia por COVID-19, que ha visibilizado aún más la necesidad de aumentar la liquidez a las MyPE con perspectiva de género y promover la recuperación del empleo para sostener el tejido productivo y el empleo. De esta manera, el programa responde tanto a las prioridades de la [Visión 2025](#) del Banco, al apoyar a las MyPE, la equidad de género y promover acciones frente al cambio climático; y contribuye a la implementación del marco de actuación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables al acompaña medidas y programas que reconocen el impacto diferencial de la pandemia sobre la fuerza laboral femenina.
- 2.11 **Objetivos y componentes del programa.** El objetivo general del programa es fomentar el ingreso y empleo en el Perú a través del desarrollo de las cadenas

productivas. El objetivo específico es apoyar la ampliación del financiamiento para inversión productiva de las MiPyME participantes de las cadenas.

- 2.12 **Componente único: Financiamiento de inversión privada en cadenas productivas (US\$100 millones)**, que proveerá fondeo para las ventanillas de COFIDE, banco nacional de desarrollo del Perú, a fin de ser canalizado exclusivamente para financiar subpréstamos a través de operaciones de segundo piso (a través de Instituciones Financieras Intermediarias (IFI)) a los diferentes actores de las cadenas productivas, particularmente MiPyME. A su vez COFIDE, en alianza con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, pondrán a disposición de las IFI recursos exclusivos para MiPyME lideradas por mujeres, que incluyen una asignación de al menos US\$20 millones del programa (§2.9).
- 2.13 El componente podrá financiar crédito para inversión en activos o capital de trabajo para ampliar la capacidad de producción, mejorar y/o modernizar los procesos productivos. Para ello se prevén condiciones de financiamiento mejoradas, con plazos superiores a los disponibles en el mercado para el sector objetivo. El programa busca contribuir a que las IFI puedan expandir sus servicios a todos los actores de la cadena, equiparando las tasas de interés de sus líneas de financiamiento a MiPyME respecto a las existentes en el mercado para empresas de mayor tamaño.
- 2.14 **Beneficios y beneficiarios potenciales.** Se prevén beneficios en términos de empleo y generación de renta, derivados del apalancamiento de inversión en los proyectos financiados, además de una mejora en la participación de empresas de mujeres en la cartera financiada. Los beneficiarios del programa serán MiPyME que cumplan con la condición de estar integradas a cadenas productivas elegibles de acuerdo con el Reglamento Operativo del Programa (ROP) (§3.5). Esto comprende MiPyME en cualquiera de los eslabones de la cadena, incluidas las empresas ancla²² que cuenten con capacidad de arrastre para movilizar a un conjunto amplio de MiPyME en torno a una cadena productiva y una participación mínima preestablecida de empresas lideradas por mujeres a través de líneas dedicadas.
- 2.15 **Modalidad del instrumento financiero.** Se propone una operación global de crédito utilizando un instrumento de préstamo de inversión por US\$100 millones de capital ordinario del BID. Dicho instrumento se justifica cuando la cuantía de los subpréstamos no justifica que el Banco maneje directamente la operación. El mecanismo de ejecución es intermediación financiera a través del ejecutor, COFIDE, quien implementará el programa bajo su estructura organizacional y operativa existente (§4.2), buscando aprovechar las relaciones entre los participantes de las cadenas a través de alianzas con empresas ancla, en el marco de convenios de colaboración con COFIDE, que promuevan la incorporación progresiva de proveedores/productores, la provisión de asistencia técnica, insumos y compromiso de compra, y el acceso a la información. Se prevé un plazo de ejecución de 5 años con 4 años de desembolso.

²² Una empresa ancla o tractora es aquella que puede sustentar una relación comercial con sus proveedores.

III. CONOCIMIENTO DEL SECTOR Y PLAN DE PREPARACIÓN

- 3.1 **Experiencia del Banco en el sector y en el país.** La experiencia con acceso a financiamiento de MiPyME en cadenas productivas incluye: (i) líneas de crédito para inversión y capital de trabajo, avales y garantías, financiamiento verde, fondos concesionales, fideicomisos y microcréditos; y (ii) programas de asistencia técnica para financiar estudios de cadenas específicas, asesoramiento a MiPyME no solo en el acceso al financiamiento orientado a cadenas sino también en aspectos administrativos, comerciales y operativos, y análisis de las necesidades de financiamiento para bancos e inversionistas institucionales²³. El “Programa de Crédito para el Desarrollo de la Producción de la Provincia de San Juan” ([2763/OC-AR](#)) desembolsado entre 2015 y 2020, apoyó con éxito la mejora en el acceso a crédito y el empleo de 15 cadenas productivas identificadas como prioritarias, generando proyectos de inversión que se financiaron con los recursos de la región (¶2.6). Entre 2014 y 2020 se implementó en Nicaragua el programa de Acceso al Crédito en Cadenas Productivas Rurales ([3042/BL-NI](#)), que buscaba incrementar la productividad de los pequeños y medianos productores en las cadenas de valor de cacao, café, leche y hortalizas, a través del acceso al crédito. En México, en el marco de la CCLIP [ME-X1021](#), los Programas para el Financiamiento de Proyectos de Inversión y Reconversión Productiva del Sector Rural ([3335/OC-ME](#) y [3701/OC-ME](#)) promovieron inversiones en reconversión productiva, desarrollo empresarial y exportación, y uso eficiente de los recursos naturales, a través de la ampliación de la oferta de financiamiento de largo plazo.
- 3.2 En Perú, el Programa para Impulsar el Financiamiento Sostenible en la Amazonía Peruana ([5356/OC-PE](#)), aprobado en 2021, ofrece financiamiento para la inversión de bionegocios, particularmente MiPyME en cadenas productivas en la región amazónica. Esto permitirá aprovechar sinergias, siendo que el programa propuesto puede replicar buenas prácticas en otras regiones del país.
- 3.3 El principal valor agregado del Banco está en su sólida relación con los bancos nacionales de desarrollo que permiten la utilización eficiente de financiadores locales bien establecidos y conectados con el sector objetivo a fin de movilizar recursos, especialmente en moneda local, y contribuir al desarrollo de un mercado financiero local más inclusivo.
- 3.4 **Lecciones aprendidas aplicables al programa.** Se destacan las siguientes lecciones aplicables a esta propuesta: (i) alinear los objetivos con un diagnóstico de las necesidades del grupo y/o sector atendido y de las características del mercado financiero local; (ii) utilizar mecanismos de licitación o asignación de fondos en la modalidad de segundo piso hacia las IFI, lo cual provee autonomía institucional y operativa para asignar los recursos; y (iii) enfocarse en una intervención de apoyo financiero, que ha demostrado ser un factor determinante para impactar positivamente en el desarrollo de las firmas.
- 3.5 **Aspectos técnicos a ser considerados durante la preparación del proyecto.** Como es habitual en este tipo de préstamos de inversión, se preparará un ROP como anexo al POD que incluirá detalles de las responsabilidades de

²³ BID, [Políticas para el financiamiento de cadenas de valor: lecciones aprendidas para intervenciones frente al COVID-19](#), 2021.

administración, coordinación, monitoreo y gestión de riesgos, así como criterios de elegibilidad para los beneficiarios, términos y condiciones de los subpréstamos, sectores que pueden ser financiados, requisitos de información y reporte sobre las condiciones financieras, y otros parámetros o restricciones que regirán el uso de los recursos del BID. A su vez se preparará un reglamento de crédito del programa, el cual deberá contener los criterios de elegibilidad, los sectores y proyectos que serán financiados, condiciones de uso de los recursos, salvaguardias ambientales y sociales, tales como son descritos en la PR-203, medidas pactadas con OII. Un estudio de demanda potencial de financiamiento en las cadenas productivas prioritarias será realizado como parte de las actividades de preparación del programa en materia de sectores empresas insertos en las cadenas productivas como para la participación de mujeres emprendedoras.

- 3.6 La coordinación entre COFIDE y los ministerios sectoriales relevantes también será clave, particularmente con respecto a la alineación de criterios sobre priorización de las cadenas productivas elegibles. El programa contará con apoyo de la Cooperación Técnica complementaria [ATN/TC-17909-PE](#), cuyo objetivo es fortalecer la capacidad institucional de COFIDE en el marco de los programas que ya están en etapa de ejecución (¶4.2 y 4.3).

IV. ASPECTOS SOCIOAMBIENTALES Y SOCIALES Y CLASIFICACIÓN AMBIENTAL. ASPECTOS TÉCNICOS, RIESGOS AMBIENTALES Y ASPECTOS DE EJECUCIÓN Y FIDUCIARIOS

- 4.1 De acuerdo con el Marco de Política Ambiental y Social (GN-2965-23) la operación se clasifica inicialmente como de Riesgo Ambiental y Social (ESRR) moderado, de Intermediación Financiera (IF). La operación no financiará subproyectos de Categoría "A" ni actividades de la lista de exclusión del BID. Durante la debida diligencia se confirmará el ESRR y se analizará en detalle los criterios de elegibilidad del portafolio de subproyectos a ser financiados por el programa BID, sus riesgos e impactos socioambientales potenciales, así como también la capacidad del ejecutor a manejar dichos riesgos. Los resultados de la debida diligencia socioambiental serán resumidos en el Resumen de Revisión Ambiental y Social (RRAS) en el cual se definirá los requisitos ambientales y sociales del programa y que será integrado en el ROP del programa.
- 4.2 **Organismo ejecutor, modalidad de financiación, y fuente de financiación.** El Organismo Ejecutor (OE) será COFIDE, entidad financiera pública con más del 98% de su capital perteneciente al Estado peruano, como parte del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado ([FONAFE](#)). Creada en 1971, COFIDE actualmente realiza todas sus operaciones financieras a través de intermediarios (bancos comerciales o instituciones del Estado). COFIDE deberá asegurar todos los mecanismos operativos, administrativos, de gestión financiera y de seguimiento y control, así como la provisión de recursos humanos y técnicos necesarios para la ejecución, administración y supervisión transparente y eficaz del programa. Actualmente se están implementando dos operaciones de préstamo con COFIDE ([5356/OC-PE](#) y [5249/OC-PE](#)), cuya ejecución ayudará a consolidar sus capacidades y su alianza con el BID.
- 4.3 **Aspectos fiduciarios.** Como parte de la preparación de las operaciones previas, el análisis de capacidad institucional identificó debilidades y oportunidades de

mejora, relacionadas con el desconocimiento de las políticas fiduciarias de gestión financiera del BID, para lo cual se han contemplado acciones de capacitación y acompañamiento ([ATN/TC-17909-PE](#)). COFIDE tiene amplia experiencia en la financiación de inversiones de empresas de todos los tamaños y ha sido el principal gestor de los programas de emergencia para MiPyME aprobados por el gobierno frente a la crisis del COVID-19 (ver programas de apoyo a MiPyME).

- 4.4 **Financiamiento retroactivo y reconocimiento de gastos.** El BID podrá financiar retroactivamente con cargo a los recursos del préstamo, gastos elegibles efectivamente pagados por el prestatario antes de la fecha de aprobación del préstamo hasta por el 20% del monto propuesto, siempre que se hayan cumplido los requisitos sustancialmente análogos a los establecidos en el contrato de préstamo. Dichos gastos deberán haberse efectuado a partir de la fecha de aprobación de este perfil de proyecto, pero en ningún caso se incluirán gastos efectuados más de 18 meses antes de la fecha de aprobación del préstamo.
- 4.5 **Riesgos.** Se ha identificado un riesgo medio-alto en las condiciones de tipo de cambio, ya que los préstamos del BID están denominados en Dólares y se espera que los préstamos a los prestatarios finales se desembolsen mayoritariamente en moneda local. Como medida de mitigación, el BID se asegurará de que COFIDE esté bien informado sobre las estrategias para cubrir este riesgo y suficientemente conectado con otras instituciones financieras dispuestas a mantener posiciones en dólares a nivel local. A su vez existe un riesgo político de carácter medio relacionado a los acontecimientos que pueden afectar a COFIDE y propiamente a la operación. Este se mitiga fortaleciendo los cuerpos técnicos de COFIDE y las líneas de financiamiento disponibles para los segmentos atendidos.

V. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

- 5.1 **Recursos y Cronograma de Preparación.** De acuerdo con el calendario de procesamiento, se espera la presentación de esta propuesta al OPC el 6 de junio y al Directorio Ejecutivo el 13 de julio de 2022. El presupuesto estimado de preparación es de 0,87 FTE (ver Anexo II).

Anexos

- I. Resumen de la Revisión Ambiental y Social
- II. Cronograma y Recursos de Preparación
- III. Filtros para la determinación del tipo de procesamiento

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO



PERÚ
PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS Y MUJERES EMPRENDEDORAS
EN EL PERÚ
PE-L1272

RESUMEN DE LA REVISIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL INICIAL
Febrero 2022

Este documento fue preparado por:
Javier Gavilanez (IFD/CMF) & Isabelle Braly-Cartillier (IFD/CMF)
con el apoyo del equipo del proyecto

Resumen de la revisión ambiental y social inicial	
Datos de la operación	
Número de la operación	PE-L1272
Sector/Subsector del BID	IFD/CMF
Tipo y modalidad de la operación	Operación Global de Crédito (LON-GCR)
Clasificación de impacto ambiental y social inicial (ESIC)	FI
Calificación inicial de riesgo ambiental y social (ESRR)	Moderado
Clasificación inicial de riesgo de desastre y cambio climático (DCCRC)	Bajo
Prestatario	República del Perú
Organismo Ejecutor	Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE)
Monto del préstamo BID (y coste total del proyecto)	US\$100 millones
Normas de desempeño aplicables	ESPS 1 ; ESPS 2 ; ESPS 10
Resumen ejecutivo	
<p>De acuerdo con el Marco de Política Ambiental y Social la operación se clasifica como Intermediación Financiera (FI) con una clasificación inicial de riesgo ambiental y social (ESRR) moderado, que será confirmada durante el ejercicio de Debida Diligencia (DD) socioambiental del programa.</p> <p>Se financiará subproyectos de inversión productiva para las MIPYME. Los subproyectos elegibles serán de bajo riesgo en su mayoría con posibilidad de algunos subproyectos de riesgo moderado a confirmar durante la DD.</p> <p>El programa tiene un ámbito multisectorial, pero no financiara entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Subproyectos de Categoría A - Actividades de la lista de exclusión del BID - Actividades/sectores de mayor riesgo socioambiental (minería, agricultura de gran escala, etc., lista a confirmar durante la DD) - Subproyectos que impliquen reasentamiento involuntario físico o económico de personas - Subproyectos que puedan dañar sitios culturales o sitios culturales críticos - Subproyectos que impliquen un impacto negativo a áreas protegidas o a sitios RAMSAR (el programa excluye entre otros, la zona amazónica), - Subproyectos con impactos a pueblos indígenas, - Actividades que impliquen el uso de especies invasivas. 	

Por otro lado, COFIDE ya cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Ambiental y Social (SARAS) en cumplimiento con la legislación nacional y alineado con los estándares del IFC, desarrollado con apoyo técnico del KfW y del BID.

Durante la debida diligencia se analizará en detalle los criterios de elegibilidad del portafolio de subproyectos a ser financiados por el programa BID, sus riesgos e impactos socioambientales potenciales, así como también la capacidad del ejecutor a manejar dichos riesgos.

Los resultados de la debida diligencia socioambiental serán presentados en el Resumen de la Revisión Ambiental y Social (RRAS) en el cual se definirá los requisitos ambientales y sociales del programa que constituirán un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) del programa que será integrado en el Reglamento Operativo del Programa (ROP).

Descripción de la operación

El objetivo general del programa es fomentar el ingreso y empleo en el Perú a través del desarrollo de las cadenas productivas. El objetivo específico es apoyar la ampliación del financiamiento para inversión productiva de las MIPYME participantes de las cadenas. El programa proveerá fondeo para: (i) líneas crediticias de COFIDE en condiciones blandas de costo y plazo (plazos más amplios o flexibles y tasas de interés más bajas) para ser canalizados a través de operaciones de segundo piso (a través de instituciones financieras intermediarias, IFI) a los diferentes actores de las cadenas productivas, particularmente MIPYME; y (ii) el otorgamiento de avales y garantías para los créditos otorgados por las IFI. El monto máximo de financiamiento para este programa será de US\$500.000 por subproyecto, a confirmar durante la DD.

Asimismo, se supone que el impacto socioambiental potencial de la mayoría de los subproyectos y del programa mismo sea de nivel bajo, ya que se espera que los subproyectos sean de escala pequeña y no serán elegibles sectores de mayor riesgo socioambiental, con posibilidad de algunos subproyectos de riesgo moderado. Durante la debida diligencia se analizará y confirmará todos los riesgos e impactos del portafolio a ser financiado por el programa BID.

COFIDE cuenta con un SARAS propio para la gestión socioambiental de su portafolio según las regulaciones nacionales, el mismo que fue desarrollado con apoyo del KfW y esta alineado a los estandras internacionales del IFC. Cabe mencionar que el BID a través de la ESG y CMF participaron en este proceso. Así mismo, COFIDE ya cuenta con experiencia trabajando con el BID, por ejemplo, a través del programa PE-L1254 para financiar vehículos eléctricos y el PE-L1258 donde actualmente se está desarrollando un SGAS específico para bionegocios de la mano de ESG. Durante la debida diligencia se revisará el SARAS actual de COFIDE y se establecerá un SGAS para el financiamiento del programa (SGAS del Programa) para el manejo de los aspectos socioambientales de los subproyectos elegibles, que será incluido en el ROP. La operación no financiará subproyectos de Categoría A y actividades de la lista de exclusión del BID.

Fundamentos de las clasificaciones/calificaciones

<i>Clasificación de impacto ambiental y social</i>	FI - La operación al tener una estructura de intermediación financiera proveerá recursos a COFIDE donde este a su vez los canalizará a través de IFs para llegar a los beneficiarios finales, las MIPYME. COFIDE a través de sus políticas de gestión socioambiental realizará las
----------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	verificaciones correspondientes de las IFs para que las medidas solicitadas bajos estos subproyectos estén alineados con los requerimientos del programa BID.
<i>Calificación de riesgo ambiental y social</i>	Moderado - El organismo ejecutor financiará subproyectos que apoyarán a las MIPYME de las cadenas productivas del Perú, excluyendo sectores que pueden casuar impactos A&S altos por ejemplo, con impactos negativos a áreas naturales protegidas, o con desplazamiento físico y económico a comunidades o pueblos indígenas. COFIDE cuenta con un SARAS y experiencia con otras operaciones con el BID, sin embargo, durante la DD se revisará el SARAS de COFIDE y se propondrá herramientas adicionales de ser necesario para establecer el SGAS del programa en cumplimiento con el MPAS.
<i>Clasificación de riesgo de desastre y cambio climático</i>	Bajo - La operación ha sido clasificada como de riesgo bajo de desastre y cambio climático porque los subproyectos a financiar se enfocarán en apoyar la producción de las MIPYME, cuyas actividades deben estar acorde al marco regulatorio nacional, regional y local.
¿Se considera el marco ambiental y social del prestatario?	<i>No</i>
<i>N/A (FI)</i>	
Normas de Desempeño Ambiental y Social aplicables al proyecto propuesto	
NDAS-1. Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales	<i>Sí</i>
COFIDE cuenta con un SARAS en cumplimiento con las regulaciones nacionales y las normas de desempeño del IFC. Durante la DD se analizará dicho SARAS en detalle con el objetivo de verificar o complementar requisitos socioambientales para el financiamiento del BID	
NDAS-2. Trabajo y condiciones laborales	<i>Sí</i>
COFIDE a través de su SARAS está en cumplimiento con la legislación nacional, lo cual abarca a todas las actividades que financia incluido a través de los intermediarios financieros. Dichas operaciones deben seguir las regulaciones ambientales y sociales peruanas, Normas de Desempeño IFC y Convenios Fundamentales OIT que incluye provisiones para la no-discriminación. Durante la debida diligencia se realizará el análisis del cumplimiento respectivo de las leyes y reglamentos nacionales.	
NDAS-3. Uso eficiente de los recursos y prevención de la contaminación	<i>No</i>
<i>N/A</i>	
NDAS-4. Salud y seguridad de la comunidad	<i>No</i>
<i>N/A</i>	
NDAS-5. Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario	<i>No</i>
Subproyectos que impliquen reasentamiento involuntario físico o económico de personas no serán elegibles bajo este programa.	
NDAS-6. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos	<i>No</i>

Subproyectos que impliquen un impacto negativo a áreas protegidas, o a sitios RAMSAR no serán elegibles bajo este programa.	
NDAS-7. Pueblos indígenas	<i>No</i>
Subproyectos con impacto negativo a pueblos indígenas no serán elegibles bajo este programa.	
NDAS-8. Patrimonio cultural	<i>No</i>
Subproyectos con impacto negativo a patrimonio cultural no serán elegibles bajo este programa.	
NDAS-9. Igualdad de género	<i>No</i>
El programa no prevé causar riesgos e impactos negativos basados en género, orientación sexual, entre otros, por el contrario se espera que el programa brinde una mejora en la participación de empresas de mujeres en la cartera financiada.	
NDAS-10. Participación de las partes interesadas y divulgación de información	<i>Sí</i>
COFIDE presenta a la Superintendencia de Banca y Seguros de Perú SBS y al público general en su página web, al cierre del ejercicio anual, un informe de evaluación de los riesgos sociales y ambientales asociados a los financiamientos que otorgan. COFIDE también tiene mecanismo de atención al público, lo cual será analizado en la DD para ver el cumplimiento de COFIDE con la NDAS-10.	
Diligencia ambiental y social debida en el BID	
Para las operaciones cofinanciadas, ¿se contempla un enfoque común con otros prestamistas?	<i>No</i>
<i>N/A</i>	
Estrategia de diligencia debida	
Consistente con el enfoque para operaciones de intermediación financiera, el programa se clasifica como de Intermediación Financiera (IF) con una clasificación de riesgo socioambiental moderado (a confirmar durante el ejercicio de debida diligencia).	
Durante la fase de preparación, y cuando se establece los criterios de elegibilidad del programa, el Banco analizará los aspectos ambientales y sociales del programa, la capacidad institucional de COFIDE y establecerá los requerimientos ambientales, sociales, de salud y seguridad a ser incluidos en el ROP. Los resultados de la debida diligencia se incorporarán en el Resumen de la Revisión Ambiental y Social (RRAS), el cual definirá los requerimientos para la gestión ambiental y social basado en la revisión de los riesgos e impactos ambientales, sociales, de salud y seguridad, para asegurar que el programa cumpla con los requerimientos del BID.	
Anexos	
Anexo A	<i>Mapas A&S</i>

Anexo A. Mapas ambientales y sociales

El ámbito del programa para apoyo de la MIPYME es en todo el Perú excepto la zona amazónica del país.

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).